

SALIDA	41009871 - Beatriz de Suabia
	2023/41009871/M000000000176
	Fecha: 22/05/2023



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
IES Beatriz de Suabia

EVALUACIÓN ORDINARIA 2.º BACHILLERATO: PROCESOS DE ACLARACIÓN, REVISIÓN Y RECLAMACIÓN

PROCESO DE ACLARACIÓN: (HASTA EL 2 DE JUNIO)

Los alumnos y alumnas podrán solicitar al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de la información que reciban sobre su proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

SOLICITUD DE REVISIÓN: (1 y 2 de junio)

En la Secretaría del Centro, en horario de 9:30 a 11:30, los alumnos y alumnas mayores de edad, o sus representantes legales en caso de minoría de edad, podrán presentar solicitud de revisión de las calificaciones obtenidas. Dicha solicitud se formulará en el modelo que se facilitará en la Secretaría, y contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con las calificaciones o decisiones adoptadas.

REUNIONES DE DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS PARA LAS REVISIONES DE CALIFICACIONES (5 de junio)

COMUNICACIÓN A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNADO DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN (6 al 8 de junio)

El Jefe de Estudios trasladará por escrito los acuerdos relativos a la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada.

PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES AL DIRECTOR (9 al 12 de junio)

En caso de que persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia, el alumno o alumna o, en su caso, los padres o madres o personas que ejerzan su tutela legal podrán presentar reclamación ante el Sr. Director. Para, ello utilizarán modelo que se facilitará en la Secretaría del Centro.

El Jefe de Estudios



VERIFICACIÓN	YyL1mL/ml5mionmlkZoGmzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
GARCÍA PARRILLA, JOSÉ MARÍA Coord. 7E, 1B N°.Ref: 0055400			22/05/2023 20:32:04
			